

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A., CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO
DEL 2017.-**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del tres de abril de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Chimborazo #3402 y Azuay, se reúnen en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de INVERSIONES BOMBAY INVERBOMBAY S.A., las siguientes personas: **(a)** Carlos Antonio Chiriboga Accini, como propietario de 700.00 acciones; y **(b)** Rina Baroneza Rodríguez Zambrano como propietario de 100.00 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de US\$1,00 cada una.

Preside la sesión el Carlos Antonio Chiriboga Accini como Presidente de la Junta, y actúa como Secretaria la Sra. Zulay Mireya Solís Jiménez. El Presidente dispone que por Secretaría se forme la lista de asistentes, quien certifica lo siguiente:

Toma la palabra el Presidente quien declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de Compañías, razón por la que no ha existido convocatoria previa. Seguidamente, el Secretario da lectura a los puntos que integran el orden del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis;
- 3) Conocer y resolver respecto de los estados financieros y sus notas explicativas por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis; y,
- 4) Conocer sobre las utilidades generadas durante el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis y resolver acerca de su distribución.

La Junta aprueba unánimemente los puntos del orden del día y procede de inmediato a conocerlos y resolver sobre ellos:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.- Se conoce el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente General, los estados financieros y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis. En dicho informe se asegura que la Compañía ha cumplido con su objeto social y no ha presentado incidente alguno en el ejercicio económico del año dos mil quince. Es así que, luego de conocer el informe del Comisario, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el referido informe.

2. Conocer y resolver sobre la memoria anual del Gerente General de la compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.- Seguidamente, se conoce la memoria que presenta el Gerente General acerca del estado y situación de la Compañía, así como del curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis. En dicho informe el Gerente General señala que la compañía ha cumplido con su objeto social y no ha sufrido pérdida alguna en su ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dicha memoria.

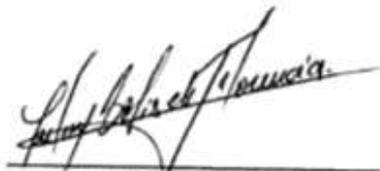
3. Conocer y resolver respecto de los estados financieros y sus notas explicativas por el pasado ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis.- De la misma manera, se procede a conocer los Estados Financieros bajo las NIIF para las PYMES correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2016, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por Método Directo e Indirecto y su Informe de Notas Explicativas a los Estados Financieros. El Presidente aclara que los Estados Financieros fueron puestos a disposición de los Accionistas con anticipación. Inmediatamente la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio 2016 bajo NIIF para PYMES.

4) Conocer sobre las utilidades generadas durante el ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del 2016 y resolver acerca de su distribución.- Finalmente, la Junta conoce que el resultado al cierre del ejercicio económico del año 2016, luego de la conciliación tributaria, de la substracción correspondiente a la participación trabajadores, del pago del impuesto a la renta y de destinar los fondos para las reservas, arroja una utilidad neta de US\$8.585,09 (Ocho mil quinientos ochenta y cinco, 09/100 Dólares de los Estados Unidos de América). Luego de una breve deliberación, esta Junta resuelve por unanimidad que la totalidad de las utilidades netas mencionadas sean depositadas en la cuenta denominada "Aporte de accionistas para futuras capitalizaciones".

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se le da lectura. Acto seguido, el acta es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, y es firmada por todos los concurrentes, con lo cual se levanta la sesión a las dos horas con treinta minutos.-



Carlos Antonio Chiriboga Accini
Presidente - Accionista



Zulay Mireya Solís Jiménez
Secretaría Ad-Hoc - Accionista
Gerente General